

A partir del 1 de agosto se reduce el rendimiento de las billeteras virtuales: el drástico cambio del BCRA

31/07/2025



A partir del 1^a de agosto bajará el rendimiento que las billeteras virtuales ofrecen por el dinero en cuenta. El cambio se debe a una decisión del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que finalmente oficializó una medida que ya había anticipado y subió de 20% a 30% los encajes sobre los depósitos a la vista que hacen los fondos comunes de inversión (CFI), los instrumentos que que estas plataformas para ofrecer rendimientos a sus clientes.

Qué son los encajes y cómo afectan

a las billeteras?

Los encajes, también conocidos como «**efectivo mínimo**», son la porción de los **depósitos** que los bancos tienen que mantener inmovilizada en cuentas del Banco Central, generalmente sin generar intereses. El ajuste que implementó la entidad, a través de la Comunicación A8281, implica que los bancos tendrán **menos fondos disponibles** para invertir y eso se traducirá en tasas más bajas para los FCI.

Como resultado de esta decisión, las **billeteras virtuales**, que invierten los saldos de sus usuarios en estos fondos para crear así los rendimientos, trasladarán esta reducción a sus clientes.

Por estos días, este tipo de **instrumentos digitales** ofrecen tasas nominales anuales (TNA) que oscilan entre el 21% y el 32%. No obstante, se estima que habrá una caída en los retornos a partir de la entrada en vigencia de esta medida. El cambio afectará de manera directa a los ahorristas que utilizan estas plataformas por su «liquidez inmediata y facilidad de uso».

Cambios en el rendimiento de las billeteras virtuales: impacto en los usuarios y alternativas



La medida dispuesta por el BCRA sobre las **billeteras virtuales** tendrá un efecto contractivo en la economía, ya que disminuye la liquidez disponible en el sistema financiero. En cuanto a los usuarios de estas herramientas, el cambio significa que el costo de mantener dinero con disponibilidad inmediata será mayor.

El porcentaje «a encajar» varía en función del tipo de **depósito** y del tamaño de la entidad. Con estas modificaciones, los administradores de los fondos deberán mantener una mayor proporción del dinero de sus clientes inmovilizada, es decir, **sin generar intereses**. Con una **inversión** de sólo el 70% de los fondos en lugar del 80% actual, se afectará la **rentabilidad** total y se traducirá en menores tasas para los usuarios finales.

En este nuevo escenario, las personas que busquen alcanzar mejores rendimientos podrían optar por fondos T+1, que demandan un plazo de 24 horas para retirar el dinero. Esta opción es una combinación de instrumentos como plazos fijos o bonos con mayores retornos.

La explicación del Banco Central

El Banco Central justificó la medida en «un esfuerzo para fortalecer la solidez del sistema financiero y reducir el costo del crédito al sector privado». No obstante, frente a este nuevo horizonte, los **ahorristas** deberán considerar distintas estrategias para **maximizar sus ganancias** en un escenario atravesado por tasas más bajas.

Pese a que es una novedad de los últimos días, no es la primera vez que el **BCRA** ajusta los encajes. Cuando asumió la actual gestión, los depósitos de los FCI no tenían requisitos relativos a estos porcentuales, situación que impulsaba tasas altas en las **billeteras virtuales**. Desde entonces, el organismo fue incrementando de manera progresiva estas exigencias, con la idea de «estabilizar el mercado financiero».

De esta manera, las **billeteras digitales** tienen por delante el desafío de mantener su atractivo como instrumento de ahorro y de inversión frente a otras opciones -como plazos fijos o fondos de renta fija- en un escenario donde la inflación permanece como una preocupación de los argentinos.

Fuente: La Mañana de Neuquén.